

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta de enero de 2012, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** da inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este órgano colegiado. Acto seguido, instruyo al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que proceda a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declara instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruye al **Secretario Ejecutivo** para que de lectura a la Orden del Día, misma que fue conformada de la manera siguiente:

Punto Numero Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso, aprobación del Acuerdo Previo ap/03/30/01/12.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el **Secretario Ejecutivo** informo que, el siguiente punto a tratar es la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo Previo ap/03/30/01/12.

Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Acuerdo Previo ap/03/30/01/12.

Luego de que el titular de la **Secretaria Ejecutiva** leyera el proyecto, el **Comisionado Presidente** comento que a través de esta determinación Plenaria, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información otorga el nombramiento a el **Licenciado Luis Saldaña Romo como Director Jurídico**, con efectos a partir del día primero de febrero de dos mil doce.

Al concluir la intervención del **Comisionado Presidente**, y sin que hubiera aportaciones adicionales por los demás miembros del Pleno, el Secretario Ejecutivo recabó la votación correspondiente, para luego informar que el Acuerdo Previo **ap/03/30/01/12** se aprobó de forma unánime, para quedar como sigue:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS SALDAÑA ROMO COMO DIRECTOR JURIDICO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2012.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62,63,64,69 inciso a) y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 69, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como una atribución del Comisionado Presidente, la de proponer a los Comisionados el nombramiento del Personal del Instituto con nivel de Director.

SEGUNDO: Que el artículo 68 inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como una atribución del Pleno del Instituto, la designación de los servidores públicos propuestos por el Comisionado Presidente, como el de Director..

TERCERO: Que durante la entrevista realizada por los Comisionados, se constato que C. Luis Saldaña Romo cuenta con, Titulo de Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y cuenta con la experiencia profesional y el perfil necesario para el desempeño del servicio publico para el que se le propone. Por lo que se tiene a bien expedir el siguiente:



ACUERDO PREVIO ap/03/30/01/12

UNICO: Se designa al Licenciado Luis Saldaña Romo como Director Jurídico del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con efectos a partir del 1 de febrero de 2012..

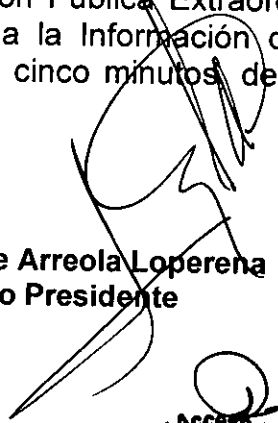
TRANSISTORIOS

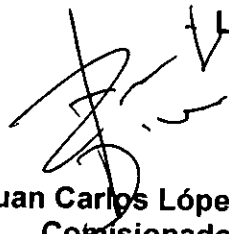
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

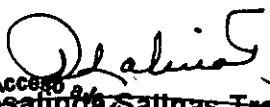
ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

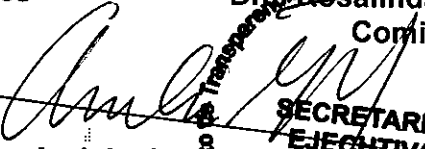
Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha treinta de enero de 2012.


Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil doce.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo


SECRETARIA EJECUTIVA
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE.